

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:9044/2017

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes en su Resolución N° 342/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 127/129, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5065 cuyos términos se comparten, lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08) y lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

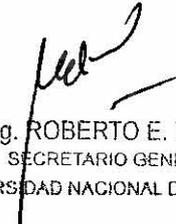
**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Artes en su Resolución N° 342/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Alejandra PERIÉ, Leg. 39049, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, en la cátedra Problemática General del Arte del Departamento Académico de Artes Visuales, a partir del 20 de julio de 2017 y por el término de cinco años .

**ARTÍCULO 2°.-** La Prof. María Alejandra PERIÉ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.**



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1747**